

ACTA DE RECIBO FINAL (FIRMADAS POR CONTRATISTA DE OBRA Y SUPERVISIÓN)

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA			
	Código: F-PCT-013	Fecha de Aprobación: 31/01/ 2024	Versión: 03	PÁGINA 1 de 9

ACTA DE RECIBO FINAL

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CUM-099-2024
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER
Y CESPETROL LTDA EN REORGANIZACIÓN**

CONTRATISTA: CESPETROL LTDA EN REORGANIZACIÓN		
IDENTIFICACIÓN O NIT: NIT No. 900.152.349 – 1		
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR FREDDY MANTILLA PORRAS		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: C.C. No. 91.109.786 DE SOCORRO, SANTANDER.		
INTERVENTOR: CONSORCIO PROMAING NIT No. 901.845.459-1 R/L: JORGE IVAN REYES MANTILLA Cedula de ciudadanía No. 1.102.374.179 expedida en Piedecuesta.		
SUPERVISOR: ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
NUMERO DE CONTRATO: CUM-099-2024		FECHA: 19 DE JUNIO DEL 2024
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA		
OBJETO: “REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y RED DE ACUEDUCTO LOCALIZADA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 4 DECLARADA MEDIANTE DECRETO 037 DEL 2024 POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24-00426	FECHA: 12 DE JUNIO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-00845	FECHA: 19 DE JUNIO DE 2024
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.40.03.20.2.02.02.005.4003017 Acueductos optimizados 2.3.40.03.20.2.02.02.005.4003020 Alcantarillados optimizados	
PÓLIZA (CUANDO SE REQUIERE DE LO CONTRARIO NO APLICA):	NUMERO POLIZA CUMPLIMIENTO	NB-100329387 ANEXO 6
	NUMERO POLIZA RCE	NB-100082862 ANEXO 6
	COMPAÑÍA	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		
	Código: F-PCT-013	Fecha de Aprobación: 31/01/ 2024	

	FECHA DE EXPEDICIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2024
	FECHA DE APROBACIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
	02-07-2024	16-02-2025
	VALOR ASEGURADO	
	\$122.902.361,37	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
	16-10-2024	16-10-2029
	VALOR ASEGURADO	
	\$122.902.361,37	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
	02-07-2024	16-10-2027
	VALOR ASEGURADO	
	\$30.725.590,34	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
	02-07-2024	16-10-2024
	VALOR ASEGURADO	
	\$ 260.000.000,00	

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		 Código: F-PCT-013	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 03	PÁGINA 3 de 9
--	--	--	---	------------------------------------	----------------	------------------

FORMA DE PAGO:	<p>La Alcaldía Municipal de Simacota cancelará al contratista EL 90% del valor del contrato en actas parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría y debidamente suscritas por el CONTRATISTA y SUPERVISOR, estos pagos se girarán al contratista cumplidos los requisitos de ejecución y suscripción de Actas de Obra. El restante (10%) del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato de obra pública previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las obras, suscritas por el Municipio de Simacota, el Contratista e interventor. así como certificaciones de cumplimiento y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por quien sea designado por el municipio, una vez medido, cuantificado y aprobado por el supervisor el valor del acta acompañada del informe técnico se deberá presentar al municipio para hacer efectivo dicho pago una vez se hayan agotado los trámites administrativos necesarios. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. La no presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. Para proceder al pago el contratista deberá llegar: • Acta de Recibo parcial • Informe de avance de obras • Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el interventor y el supervisor del contrato. • Factura de venta o cuenta de cobro según corresponda. • Aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.</p>
PLAZO INICIAL	El término para la ejecución de este contrato es de DOS (02) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA INICIO	Dos (02) de julio de 2024

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		
	Código: F-PCT-013	Fecha de Aprobación: 31/01/ 2024	

OTROSI No. 1 ADICIONAL	28 de agosto de 2024
OTROSI No. 2 PRORROGA	27 de septiembre de 2024
PLAZO FINAL	Tres (03) meses y quince (15) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Primero (01) de septiembre de 2024
FECHA TERMINACIÓN OTROSI No. 1 PRORROGA	Primero (01) de octubre de 2024
FECHA TERMINACIÓN OTROSI No. 2 PRORROGA	Dieciséis (16) de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Dieciséis (16) de octubre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Cuatrocientos ochenta y cuatro millones seiscientos veintiséis mil novecientos dos pesos con ochenta y cinco centavos M/CTE (\$ 484.626.902,85), incluido los impuestos legales y departamentales.
VALOR OTROSI No. 1 ADICIONAL	Ciento veintinueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos M/CTE (\$ 129.884.904,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Seiscientos catorce millones quinientos once mil ochocientos seis mil pesos con ochenta y cinco centavos M/CTE (\$ 614.511.806,85) incluido los impuestos legales y departamentales.

En el municipio de Simacota, Santander, a los veintidós (22) días del mes de octubre del 2024, se reunieron, por una parte, el Ingeniero **ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**, secretario de Planeación e Infraestructura, en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CUM-099-2024**, y por la otra, el Ingeniero **OSCAR FREDY MANTILLA PORRAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.109.786 de Socorro, Santander, Representante Legal de la sociedad **CESPETROL LTDA EN REORGANIZACIÓN**, identificada con el NIT No. 900.152.349-1, en calidad de contratista de obra y el ingeniero **JORGE IVAN REYES MANTILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.374.174 de Piedecuesta, Santander, representante legal del consorcio **PROMAING**, identificada con el NIT No. 901.845.459-1, con el fin de suscribir la presente Acta Parcial 01, previas las siguientes consideraciones:

 <i>República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA		 Código: F-PCT-013	Fecha de Aprobación: 31/01/ 2024	Versión: 03	PÁGINA 5 de 9
---	--	--	---	-------------------------------------	----------------	------------------

I. CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio de Simacota celebró con **CESPETROL LTDA EN REORGANIZACIÓN** – un **CONTRATO DE OBRA** cuyo objeto es: **"REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y RED DE ACUEDUCTO LOCALIZADA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 4 DECLARADA MEDIANTE DECRETO 037 DEL 2024 POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.
2. Que, el valor inicial del contrato es la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$484.626.902,85), INCLUIDO LOS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES**, con una duración de **DOS (02)** meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio con fecha del **DOS (02)** de julio de 2024.
3. Que, el Contrato en mención fue suscrito conforme a los parámetros establecidos en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993. Que dada la necesidad de iniciar la ejecución de la obra dada la urgencia existente.
4. Que, de conformidad con el **OTROSÍ No. 01** con fecha del día veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024) se adicionó al contrato la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$ 129.884.904)** y se prorrogó por un (01) mes el **CONTRATO DE OBRA CUM No. 099-2024**.
5. Que, de conformidad con el **OTROSÍ No. 02** con fecha del veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) se prorrogó por quince (15) días el **CONTRATO DE OBRA CUM No. 099-2024**.
6. Que, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado estipulado en el **CONTRATO DE OBRA CUM No. 099-2024**.
7. Que, el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales con base en los documentos presentados por el contratista.
8. Que el valor del Acta de Recibo final se estableció en **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DOCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ 318.493.312,20)**.

 República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota No. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA			
	Código: F-PCT-013	Fecha de Aprobación: 31/01/ 2024	Versión: 03	PÁGINA 6 de 9

BALANCE ECONOMICO		
Valor inicial del contrato		\$ 484.626.902,85
Acta parcial No.1 Pagada	\$ 296.016.670,80	
Valor Otrosí No. 1 Adicional		\$ 129.884.904,00
Saldo a favor del municipio	\$ 1.823,85	
Valor pago final	\$ 318.493.312,20	
SUMAS IGUALES	\$ 614.511.806,85	\$ 614.511.806,85

9. Que, por parte de la Supervisión y la interventoría teniendo en cuenta que esta acta de recibo es concebida como un medio de verificación de la ejecución del objeto contractual para determinar si el mismo se efectuó cabalmente y de acuerdo con las especificaciones pactadas en el contrato, a fin de llegar al recibo final de obra y posterior acta de liquidación del mismo, por tal motivo al efectuar la revisión de la obra se pudo determinar que existen pendientes por realizar, es por ello que acuerdan las siguientes observaciones:
- Realizar recolección de escombros y sobrantes de la terminación de la obra.
 - Resane y terminado de los andenes y muros de las viviendas colindantes.
 - Limpieza general del proyecto (vía, muros, ventanas); las cuales deberán ser ejecutadas.
10. Que dado lo anterior, la Supervisión e Interventoría del Contrato efectuaron visita de obra el día 18 de octubre del 2024, en la cual se pudo constatar el cumplimiento de los ítems establecidos en el acta de terminación como pendientes u observaciones, quedando cumplido el contrato en su totalidad.

II. VARIACIONES CONTRACTUALES.

La Supervisión del contrato efectuó una revisión a detalle junto con el contratista de obra e interventoría sobre las actividades que contenían "Retiro de material", se establece la importancia de que este material se debía disponer en un lugar autorizado legalmente, como se especifica en los APU's.

Contractualmente se estableció que esta disposición se debía realizar en un sitio autorizado ubicado a menos de 5 km del lugar ejecución de la obra; a raíz de esto se presenta una problemática toda vez que la escombrera más cercana se encuentra a aproximadamente 35 km del lugar de la obra, razón por la cual, el contratista de obra indica que no está en condiciones de asumir el gasto adicional que implica el desplazamiento.

 <p>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº 890.208.807-0</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</p>	
<p>Código: F-PCT-013</p>	<p>Fecha de Aprobación: 31/01/ 2024</p>	<p>Versión: 03</p> <p>PÁGINA 7 de 9</p>

Teniendo en cuenta lo anterior, diferentes residentes del municipio manifestaron que recibían este material producto de excavación producto de las excavaciones realizadas, para lo cual allegará los permisos debidamente suscritos por la empresa contratante y los propietarios de los lotes donde se van a disponer.

Lo anteriormente mencionado fue debidamente corroborado por la Personería Municipal en visita especial realizada el 1 de octubre de 2024, en la cual fueron a cada uno de los sitios donde se llevó la disposición y se le aportaron las respectivas autorizaciones de cada uno propietarios.

Por lo cual el valor de la actividad relativa a DERECHOS DE EXPLOTACION Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIAL se descontará en el proceso de liquidación, ya que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se deberá realizar descuento al valor DERECHOS DE EXPLOTACION Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIAL de los ítems pagados en el acta parcial No. 01 de la siguiente forma:

Ítem 1.3. se realizará descuento con el acta de liquidación, debido a que se ya se realizó el pago DERECHOS DE EXPLOTACION Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIAL de esta actividad.

Ítem 2.2. se realizará descuento con el acta de liquidación, debido a que se ya se realizó el pago DERECHOS DE EXPLOTACION Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIAL de esta actividad.

Ítem 2.3. se realizará descuento con el acta de liquidación, debido a que se ya se realizó el pago DERECHOS DE EXPLOTACION Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIAL de esta actividad.

Teniendo en cuenta lo expuesto se efectuó el acta de comité técnico de obra No. 7, sobre el descuento al valor de la actividad **DERECHOS DE EXPLOTACION Y/O DISPOSICIÓN DE MATERIAL** desglosado en los APU's de excavación, los cuales han sido pagados en el Acta parcial No. 01. Se llevo a común acuerdo entre las partes involucradas el realizar una modificación al presupuesto después del OTROSI No. 1 y antes del ACTA PARCIAL No.1, la cual se hacen menores cantidades los ítems 1,3 – 2,2 – 2,3 siendo las afectadas por este proceso y se crean como ITEMS NO PREVISTOS modificando la actividad de los APU's mencionada anteriormente. Esto con el fin de descontar el valor ya pagado de esta actividad y con el saldo restante se usará en el ítem “Subbase granular suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador” el cual mejorará otra parte importante de la obra.

 República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota No. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA			
	Código: F-PCT-013	Fecha de Aprobación: 31/01/ 2024	Versión: 03	PÁGINA 8 de 9

En virtud de ello, se procedió a realizar el acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos en la cual se determina los ítems ejecutados en el presente contrato, para lo cual se allega el ANEXO 1 que es parte integral de la presenta acta en la que se especifica lo desarrollado en el Acta de comité No. 7.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta las modificaciones relacionadas con anterioridad, se procede a efectuar el balance financiero de la obra, para lo cual se allega el ANEXO 2, que como resumen tenemos

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 484.626.902,85
VALOR MODIFICATORIA No.1	\$ 484.626.902,85
VALOR ADICIONAL (OTROSÍ MODIFICATORIO No.1)	\$ 129.884.904,00
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	\$ 614.511.806,85
VALOR ACTA PARCIAL No.1	\$ 296.016.670,80
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 1.823,85
VALOR ACTA LIQUIDACION	\$ 318.493.312,20
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	\$ 614.509.983,00

Dado el balance financiero del contrato tenemos un valor de \$ 1.823,85 a favor del Municipio, recursos que deberán ser liberados del presupuesto una vez se efectué la liquidación del contrato.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. Recibir a cabalidad el **CONTRATO DE OBRA CUM No. 099-2024** aquí identificado de común acuerdo y sin ninguna salvedad para las partes.

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor final del contrato asciende a la suma de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 618.509.983)

ARTICULO TERCERO: Proceder a ordenar en el acta de liquidación el pago final correspondiente a la suma de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ 318.493.312,20)**

ARTÍCULO CUARTO. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor por parte del Municipio para el contrato, estos declaran: Que una vez se realice la suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato se procederá por parte de la Secretaria de Hacienda del Municipio al desembolso correspondiente del pago final, para lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del **CONTRATO DE OBRA CUM No. 099-2024.**

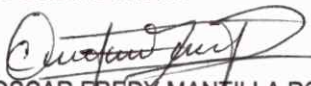
 República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota No. 890.208.807-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA			
	Código: F-PCT-013	Fecha de Aprobación: 31/01/ 2024	Versión: 03	PÁGINA 9 de 9

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Simacota - Santander, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2024.

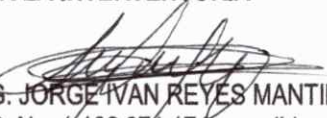
POR EL MUNICIPIO DE SIMACOTA


 ING. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ
 Secretario de Planeación e Infraestructura.
SUPERVISOR DEL CONTRATO

POR EL CONTRATISTA


 ING. OSCAR FREDY MANTILLA PORRAS
 C.C. No. 91.109.789 expedida en Socorro
 R.L. CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION
 NIT No. 900.152.349

POR LA INTERVENTORIA


 ING. JORGE IVAN REYES MANTILLA
 C.C. No. 1.102.374.174 expedida en Piedecuesta
 R.L. CONSORCIO PROMAING
 NIT No. 901.845.459

Proyecto: KAREN GUISELLA DUARTE	Cargo: Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	Firma: 
Revisó Y Aprobó: GILBERTO MORENO ARDILA	Cargo: Asesor Jurídico Externo Área de Contratación	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario de Planeación e Infraestructura.		

SABANA DE ACTA DE RECIBO FINAL (FIRMADAS POR CONTRATISTA E INTERVENTORIA)

6019474

cespetrolltda@hotmail.com
administrativo@cespetrol.com

www.cespetrol.com

CALLE 61 #21-15 BARRIO EL PARNASO
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
NORSOK S-WA-004:2018

BUREAU VERITAS
Certification



REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y RED DE ACUEDUCTO DE LA VÍA URBANA LOCALIZADA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 4 DECLARADA MEDIANTE DECRETO DE URGENCIA																			
MANIFIESTA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER																			
ACTA DE RECIBO FINAL																			
CONDICIONES ORIGINALES						ACTA MODIFICATORIA No. 1 18 de Julio 2024			OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 28 de Agosto 2024			CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA COMITÉ OBRA No.7 13 de Septiembre 2024			CANTIDADES FALTANTES ACTA DE RECIBO FINAL 22 de Octubre 2024				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+/-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+/-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+/-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL			
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO																			
1																			
1.1	Localización y replanteo de vías	m2	549.99	\$ 4.900,00	\$ 2.694.951,00	+	841,10	\$ 4.121.390,00	=	841,10	\$ 4.121.390,00	=	841,10000	\$ 4.121.390,00	841,10000	\$ 4.121.390,00			
1.2	Retiro de piedra labor	m2	549.99	\$ 40.200,00	\$ 22.109.598,00	+	566,00	\$ 22.753.200,00	=	566,00	\$ 22.753.200,00	=	566,00000	\$ 22.753.200,00	566,00000	\$ 22.753.200,00			
1.3	Excavación mecánica en material común (incluye retiro de material 5km)	m3	577.49	\$ 36.550,00	\$ 21.107.241,00	-	385.25	\$ 14.080.888,00	=	385.25	\$ 14.080.888,00	=	0,00000	\$ -	0,00000	\$ -			
1.4	Mejoramiento de la subrasante con rajón	m3	165,00	\$ 160.150,00	\$ 26.424.750,00	+	165,11	\$ 26.442.367,00	=	165,11	\$ 26.442.367,00	=	165,11000	\$ 26.442.367,00	165,11000	\$ 26.442.367,00			
1.5	Subbase granular suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador.	m3	137.50	\$ 200.000,00	\$ 27.500.000,00	+	137.59	\$ 27.518.000,00	=	137.59	\$ 27.518.000,00	=	162,14000	\$ 32.428.000,00	162,14000	\$ 32.428.000,00			
1.6	Suministro e instalación de material seleccionado (incluye compactación mecánica)	m3	220,00	\$ 144.650,00	\$ 31.823.000,00	+	285.77	\$ 41.336.631,00	=	362.47	\$ 52.431.286,00	=	362,47000	\$ 52.431.286,00	362,47000	\$ 52.431.286,00			
1.7	Suministro e instalación de geotextil tejido 2400	m2	549.99	\$ 20.300,00	\$ 11.164.797,00	+	400.32	\$ 8.126.496,00	+	550.35	\$ 11.172.105,00	=	550,35000	\$ 11.172.105,00	550,35000	\$ 11.172.105,00			
1.8	Concreto hidráulico 3000 psi (incluye fundida, formaletado, vibrado, texturizado y curado)	m3	55,00	\$ 703.700,00	\$ 38.703.500,00	+	40,03	\$ 28.169.111,00	+	55,04	\$ 38.731.648,00	=	55,04000	\$ 38.731.648,00	55,04000	\$ 38.731.648,00			
1.9	Colocación piedra labor existente (inc. El relabrado)	m2	412.49	\$ 109.900,00	\$ 45.332.651,00	+	382.97	\$ 42.088.403,00	+	452.80	\$ 49.762.720,00	=	452,80000	\$ 49.762.720,00	452,80000	\$ 49.762.720,00			
1.10	Entubado	gib	1.00	\$ 6.023.250,00	\$ 6.023.250,00	=	1.00	\$ 6.023.250,00	=	1.00	\$ 6.023.250,00	=	1,00000	\$ 6.023.250,00	1,00000	\$ 6.023.250,00			
1.11	Suministro e instalación de piedra Barichara e = 18 cm	m2	137.50	\$ 184.350,00	\$ 25.348.125,00	-	0.00	\$ -	=	113.20	\$ 20.868.420,00	=	113,20000	\$ 20.868.420,00	113,20000	\$ 20.868.420,00			
SUBTOTAL					\$ 258.231.863,00		SUBTOTAL					\$ 273.905.274,00		SUBTOTAL					\$ 264.734.386,00
REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO																			
2																			
2.1	Localización y replanteo de redes	m2	438,00	\$ 6.200,00	\$ 2.715.600,00	-	367.37	\$ 2.277.694,00	=	367.37	\$ 2.277.694,00	=	367,37000	\$ 2.277.694,00	367,37000	\$ 2.277.694,00			
2.2	Excavación mecánica en material común (incluye retiro de material 5km)	m3	390.72	\$ 28.350,00	\$ 11.076.912,00	+	397.73	\$ 11.275.646,00	=	397.73	\$ 11.275.646,00	=	0,00000	\$ -	0,00000	\$ -			
2.3	Excavación manual en material común (incluye retiro de escombros 5km)	m3	67.20	\$ 71.250,00	\$ 4.788.000,00	+	174.87	\$ 12.459.488,00	=	174.87	\$ 12.459.488,00	=	0,00000	\$ -	0,00000	\$ -			
2.4	Suministro e instalación de material de atraque para tubería (arena y/o gravilla)	m3	21.98	\$ 158.300,00	\$ 3.479.434,00	+	124.65	\$ 19.732.095,00	=	124.65	\$ 19.732.095,00	=	124,65000	\$ 19.732.095,00	124,65000	\$ 19.732.095,00			
2.5	Suministro e instalación de silla yee 8x6"	und	5.00	\$ 192.850,00	\$ 964.250,00	=	5.00	\$ 964.250,00	=	5.00	\$ 964.250,00	=	5,00000	\$ 964.250,00	5,00000	\$ 964.250,00			
2.6	Suministro e instalación de tubería Novafort d = 6" domiciliarias	ml	84.00	\$ 89.000,00	\$ 7.476.000,00	-	80.00	\$ 7.120.000,00	=	80.00	\$ 7.120.000,00	=	80,00000	\$ 7.120.000,00	80,00000	\$ 7.120.000,00			
2.7	Suministro e instalación de tubería Novafort d = 12" sanitaria	ml	90.00	\$ 186.550,00	\$ 16.789.500,00	-	86.17	\$ 16.075.014,00	=	86.17	\$ 16.075.014,00	=	86,17000	\$ 16.075.014,00	86,17000	\$ 16.075.014,00			
2.8	Suministro e instalación de silla yee 12x6"	und	14.00	\$ 327.250,00	\$ 4.581.500,00	-	13.00	\$ 4.254.250,00	=	13.00	\$ 4.254.250,00	=	13,00000	\$ 4.254.250,00	13,00000	\$ 4.254.250,00			
2.9	Caja de inspección 0.60x0.60x0.6m tolete común	und	9.00	\$ 253.650,00	\$ 2.282.850,00	+	18.00	\$ 4.565.700,00	=	18.00	\$ 4.565.700,00	=	18,00000	\$ 4.565.700,00	18,00000	\$ 4.565.700,00			
2.10	Suministro e instalación para la reposición de tubería presión PVC rde-21 d=3" (incluye accesorios)	ml	90.00	\$ 65.850,00	\$ 5.926.500,00	-	88.00	\$ 5.794.800,00	=	88.00	\$ 5.794.800,00	=	88,00000	\$ 5.794.800,00	88,00000	\$ 5.794.800,00			
2.11	Suministro e instalación para la reposición de tubería presión PVC rde-9 d=1/2" (incluye accesorios)	ml	240.00	\$ 12.950,00	\$ 3.108.000,00	-	34.00	\$ 440.300,00	=	34.00	\$ 440.300,00	=	34,00000	\$ 440.300,00	34,00000	\$ 440.300,00			
2.12	Suministro e instalación para la reposición de tubería presión PVC rde-11 d=3/4" (incluye accesorios)	ml	12.00	\$ 13.150,00	\$ 157.800,00	-	6.00	\$ 78.900,00	=	6.00	\$ 78.900,00	=	6,00000	\$ 78.900,00	6,00000	\$ 78.900,00			
2.13	Construcción de pozo inspección h = 2.20 m - h=2.80 m (inc. Tapa hf)	und	2.00	\$ 5.055.900,00	\$ 10.111.800,00	=	2.00	\$ 10.111.800,00	=	2.00	\$ 10.111.800,00	=	2,00000	\$ 10.111.800,00	2,00000	\$ 10.111.800,00			

CONDICIONES ORIGINALES										ACTA MODIFICATORIA No. 1 18 de Julio 2024				OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 28 de Agosto 2024				CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA COMITÉ OBRA No. 7 13 de Septiembre 2024				CANTIDADES FALTANTES ACTA DE RECIBO FINAL 22 de Octubre 2024			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+/-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+/-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL								
2.14	Suministro e instalación de tubería Novafort d = 12" - para conducción de alcantarillado pluvial (Incluye accesorios)	ml	90,00	\$ 185.000,00	\$ 16.650.000,00	-	86,00	\$ 15.910.000,00	=	86,00000	\$ 15.910.000,00	86,00000	\$ 15.910.000,00	86,00000	\$ 15.910.000,00										
2.15	Concreto resistencia 14 Mpa (atraque de tubería)	m3	3,96	\$ 511.700,00	\$ 2.026.332,00	-	1,40	\$ 716.380,00	=	1,40000	\$ 716.380,00	1,40000	\$ 716.380,00	1,40000	\$ 716.380,00										
2.16	Suministro e instalación de cruceta 3"x3"x3"x2" (incluye accesorios)	und	1,00	\$ 635.500,00	\$ 635.500,00	=	1,00	\$ 635.500,00	=	1,00000	\$ 635.500,00	1,00000	\$ 635.500,00	1,00000	\$ 635.500,00										
2.17	Suministro e instalación para reposición de acometidas para acueducto	und	19,00	\$ 49.950,00	\$ 949.050,00	-	18,00	\$ 899.100,00	=	18,00000	\$ 899.100,00	18,00000	\$ 899.100,00	18,00000	\$ 899.100,00										
2.18	Suministro e instalación de válvula de 3"	und	1,00	\$ 286.000,00	\$ 286.000,00	=	1,00	\$ 286.000,00	=	1,00000	\$ 286.000,00	1,00000	\$ 286.000,00	1,00000	\$ 286.000,00										
2.19	Suministro e instalación de tubería presión PVC rde-21 d = 2" (incluye accesorios)	ml	42,00	\$ 31.500,00	\$ 1.323.000,00	+	48,00	\$ 1.512.000,00	=	48,00000	\$ 1.512.000,00	48,00000	\$ 1.512.000,00	48,00000	\$ 1.512.000,00										
2.20	Suministro e instalación de cruceta 2"x2"x2"x3" (incluye accesorios)	und	1,00	\$ 546.800,00	\$ 546.800,00	=	1,00	\$ 546.800,00	=	1,00000	\$ 546.800,00	1,00000	\$ 546.800,00	1,00000	\$ 546.800,00										
2.21	Suministro e instalación de tubería Novafort d=8" sanitaria	ml	42,00	\$ 116.100,00	\$ 4.876.200,00	-	52,00	\$ 6.037.200,00	=	52,00000	\$ 6.037.200,00	52,00000	\$ 6.037.200,00	52,00000	\$ 6.037.200,00										
SUBTOTAL						\$ 100.751.028,00		\$ 121.692.917,00		SUBTOTAL		\$ 97.957.783,00	SUBTOTAL		\$ 97.957.783,00										
ITEMS NO PREVISTO																									
3																									
3.1	Relleno compactado producto de la excavación	m3	0,00	\$ 45.802,00	\$ -	+	304,14	\$ 13.930.220,00	=	304,14000	\$ 13.930.220,00	304,14000	\$ 13.930.220,00	304,14000	\$ 13.930.220,00										
3.2	Construcción de pozo inspección h = 0,00 m - h=1,5 m (Inc. Tapa hf)	und	0,00	\$ 2.700.000,00	\$ -	+	1,00	\$ 2.700.000,00	=	1,00000	\$ 2.700.000,00	1,00000	\$ 2.700.000,00	1,00000	\$ 2.700.000,00										
3.3	Demolición concreto existente	m2	0,00	\$ 43.000,00	\$ -	-	134,14	\$ 5.768.020,00	+	134,14000	\$ 5.768.020,00	134,14000	\$ 5.768.020,00	134,14000	\$ 5.768.020,00										
3.4	Construcción bordillo en concreto 3000 PSI mezclado in situ h = 0,20 - 0,50	ml	0,00	\$ 95.000,00	\$ -	-	0,00	\$ -	+	158,00000	\$ 15.010.000,00	158,00000	\$ 15.010.000,00	158,00000	\$ 15.010.000,00										
3.5	Construcción de andén en placa de concreto 3000 PSI e=0,08cm (Inc. Malla electrosoldada)	m2	0,00	\$ 125.000,00	\$ -	-	0,00	\$ -	+	134,14000	\$ 16.767.500,00	134,14000	\$ 16.767.500,00	134,14000	\$ 16.767.500,00										
3.6	Excavación mecánica en roca (Incluye retiro)	m3	0,00	\$ 100.000,00	\$ -	-	0,00	\$ -	+	20,00000	\$ 2.000.000,00	20,00000	\$ 2.000.000,00	20,00000	\$ 2.000.000,00										
3.7	Construcción filtro frances	ml	0,00	\$ 190.000,00	\$ -	-	0,00	\$ -	+	18,00000	\$ 3.420.000,00	18,00000	\$ 3.420.000,00	18,00000	\$ 3.420.000,00										
3.8	Excavación mecánica en material común (Incluye retiro de material 5km)	m3	0,00	\$ 30.455,78	\$ -	-	0,00	\$ -	+	415,65473	\$ 12.659.089,00	415,65473	\$ 12.659.089,00	415,65473	\$ 12.659.089,00										
3.9	Excavación mecánica en material común (Incluye retiro de material 5km)	m3	0,00	\$ 22.255,78	\$ -	-	0,00	\$ -	+	397,73000	\$ 8.851.791,00	397,73000	\$ 8.851.791,00	397,73000	\$ 8.851.791,00										
3.10	Excavación manual en material común (Incluye retiro de escombros 5km)	m3	0,00	\$ 65.155,78	\$ -	-	0,00	\$ -	+	174,87000	\$ 11.393.791,00	174,87000	\$ 11.393.791,00	174,87000	\$ 11.393.791,00										
SUBTOTAL						\$ -		\$ 59.595.740,00		SUBTOTAL		\$ 92.500.411,00	SUBTOTAL		\$ 92.500.411,00										
VALOR DE AJUSTE AL PESO																									
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 358.982.891,00		\$ 358.982.891,00		SUBTOTAL		\$ 455.193.931,00	SUBTOTAL		\$ 455.193.931,00										
ADMINISTRACIÓN						\$ 29,00%		\$ 104.105.038,39		ADM		\$ 132.006.239,99	ADM		\$ 132.006.239,99										
IMPREVISTOS						\$ 1,00%		\$ 3.589.828,91		IMP		\$ 4.551.939,31	IMP		\$ 4.551.939,31										
UTILIDAD						\$ 5,00%		\$ 17.949.144,55		UTI		\$ 22.759.696,55	UTI		\$ 22.759.696,55										
TOTAL AIU						\$ 35,00%		\$ 125.644.011,85		TOTAL AIU		\$ 159.317.875,85	TOTAL AIU		\$ 159.317.875,85										
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 484.626.902,85		\$ 484.626.902,85		SUBTOTAL		\$ 614.511.806,85	SUBTOTAL		\$ 614.511.806,85										

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 484.626.902,85
VALOR MODIFICATORIA No.1	\$ 484.626.902,85
VALOR ADICIONAL (OTROSÍ MODIFICATORIO No.1)	\$ 129.884.904,00
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	\$ 614.511.806,85
VALOR ACTA PARCIAL No.1	\$ 296.016.670,80
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 1.823,85
VALOR ACTA LIQUIDACION	\$ 318.493.312,70
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	\$ 614.509.983,00


FABIAN PEREZ REY
DIRECTOR DE OBRA


ORLANDO VILLALAZ RODRIGUEZ
SUPERVISOR